



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por HONORIO
CASTAÑEDA Manuel Alejandro FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2022 08:56:41 -05:00

Cajamarca, 18 de Julio del 2022

OFICIO N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a los casos alertado según el OFICIO N° 0087-2022-CTVC/CAJ de las IIEE del ámbito de la UT Cajamarca 1.

Referencia : a) PROVEIDO N° D003553-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (12JUL2022)
b) PROVEIDO N° D003616-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (15JUL2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0087-2022-CTVC/CAJ, para lo cual se adjunta el informe de los Monitores de Gestión Local y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC
2	CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MMO

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MUÑOZ
OYARCE Magaly Mardely FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.07.2022 10:30:38 -05:00

Cajamarca, 15 de Julio del 2022

INFORME N° D00019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MMO

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82427-Sucre, situado en el distrito Sucre, Provincia Celendín, departamento de Cajamarca..

Referencia : PROVEIDO N° D000372-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (11JUL2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 15 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82427-Sucre, situado en el distrito Sucre, Provincia Celendín, departamento de Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0087-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 07 de julio del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82427-Sucre, respecto a la Alerta CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 30/06/2022 y con tres (03) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
3	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORTEGA
GUTIERREZ Rolan FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.07.2022 10:29:45 -05:00



II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82427-Sucre para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 30/06/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 12 de julio del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora Teola Ysabel Jauregui Loja, presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82427-Sucre del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Con ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 003-2022-CC-CAJAMARCA 3/PRODUCTOS se actualizó para 161 usuarios en la I.E. N° 82427-Sucré, correspondiente a la cuarta entrega. La directora manifestó que el día 20/06/2022 recibió el traslado de un niño a su IE haciendo un total de 162 niños, sin embargo, el día 28/06/2022 le solicitaron el traslado de una niña (traslado a otra IE) quedando en total sólo 161 usuarios matriculados, por lo que el PNAEQW viene brindando servicio alimentario para 161 usuarios, por lo tanto, no requiere actualizar usuarios.	• OFICIO POR PARTE DE LA DIRECTORA. • ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS.
No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Actualmente la cantidad de alumnos matriculados es igual a la cantidad de productos que recibe la I.E. por parte de PNAEQW, es decir, la cantidad completa de alimentos para cada alumno matriculado, por lo que se está cumpliendo con la cantidad especificada "aporte de nutrientes según requerimiento" para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de la RDE D000159- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar.	• ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS.
El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.	El día 14 de julio del 2022, en mi condición de Monitor de Gestión Local, realicé la capacitación a los padres de familia e integrantes del CAE sobre el uso obligatorio de la mascarilla durante la distribución de los alimentos, en donde la directora Teola Ysabel Jauregui Loja, presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82427 se compromete a hacer cumplir el uso obligatorio de la mascarilla durante la distribución de alimentos a los padres de familia, para lo cual publicó un comunicado en la fachada de la IE.	• COMUNICADO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA I.E. N° 82427 INDICANDO EL USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. • EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR LA MGL.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE, para puedan actualizar el número de usuarios en el SIAGIE, debido a que actualmente el PNAEQW brinda el servicio alimentario en base de datos proporcionado por el MINEDU.
- 5.2. Se capacitó a los padres de familia y al CAE, para que cumplan con el uso de la mascarilla durante la distribución de alimentos para mitigar riesgos de contagio frente al COVID-19.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 201-2022-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC).

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

PUNTO CRÍTICO 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO POR PARTE DE LA DIRECTORA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 82427-SUCRE



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Celendín, 15 de julio de 2022.

OFICIO N° 032- 2022-DRE- CAJ/ UGEL-CEL/IE N° 82427/D

SEÑOR : Manuel Alejandro Honorio Castañeda
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1.

P R E S E N T E

ASUNTO : Informar Número de Estudiantes Matriculados en la IE N°
82427 con Código Modular N° 0390005 del Distrito de
Sucre, provincia de Celendín.

REFERENCIA : Normas Legales Vigentes.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de expresarle mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa N° 82427 de la ciudad de Sucre; y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que con fecha 20 de junio del año en curso se traslada un estudiante a esta IE, incrementándose la población escolar a 162 estudiantes, sin embargo, con fecha 28 de junio del año en curso, se traslada una estudiante a otra IE; por lo que, actualmente se cuenta con la misma cantidad de niños, es decir 161 estudiantes los cuales están siendo atendidos por el PNAE Qali Warma y en el reparto de alimentos que se realizó el 30 de junio del año en curso las raciones estaban completas.

Ocasión propicia, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UGEL - CELENDIN

Lic. Teolá Ysabel Jáuregui Loja
DIRECTORA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 205506 - [COPIA PROVEEDOR]

° DE CONTRATO:	0003-2022-CC-CAJAMARCA 3/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	002-001880
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
OMBRE:	82427		
ÓDIGO MODULAR:	0390005	ANEXO:	0
IVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA
ROVINCIA:	CELENDIN	DISTRITO:	SUCRE
ENTRO POBLADO:	SUCRE		
DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20601737362 (9196)
OMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO PADRE ETERNO		
IRECCIÓN:	JR. MARIANO MELGA 419 BARRIO LA COLMENA, CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA		

EM:	OXAMARCA	PERIODO DE ATENCIÓN:	04/07/2022 - 19/08/2022
RO DE ENTREGA:	4	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DIAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO + ALMUERZO				161	4.12	16,583.00					161	8050	16,583.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
322	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L.	64.400	B290
1449	BOLSA	ARROZ	GRANERO PACASMAYO	0.250 Kg.	362.250	100522
161	BOLSA	AZUCAR RUBIA	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg.	40.250	315FX078AA
1771	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.170 Kg.	301.070	CFFJO2 FP.24/01/2022 FV.24/01/2026
1288	BOLSA	FIDEOS	BENOTI	0.250 Kg.	322.000	LT081-22
483	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	CAXAS SUPERFOODS	0.250 Kg.	120.750	LE4
483	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	193.200	134
805	BOLSA	LENTEJA	SANTIAL	0.250 Kg.	201.250	LL3C

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [161]

LAZO DE ENTREGA

20/06/2022 - 30/06/2022

PLAZO DE PROX. ENTREGA

09/08/2022 - 18/08/2022

ECHA RECEPCION:

28/06/2022

ORA DE RECEPCION:

9:04 am

Ysabel Jauregui Loja
OMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

33418683
DNI

[Firma]
FIRMA

HUELLA DIGITAL *

En mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.

En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

T: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

DL: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.

VID: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

LAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

RESERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO CRÍTICO 3: El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR LA MGL

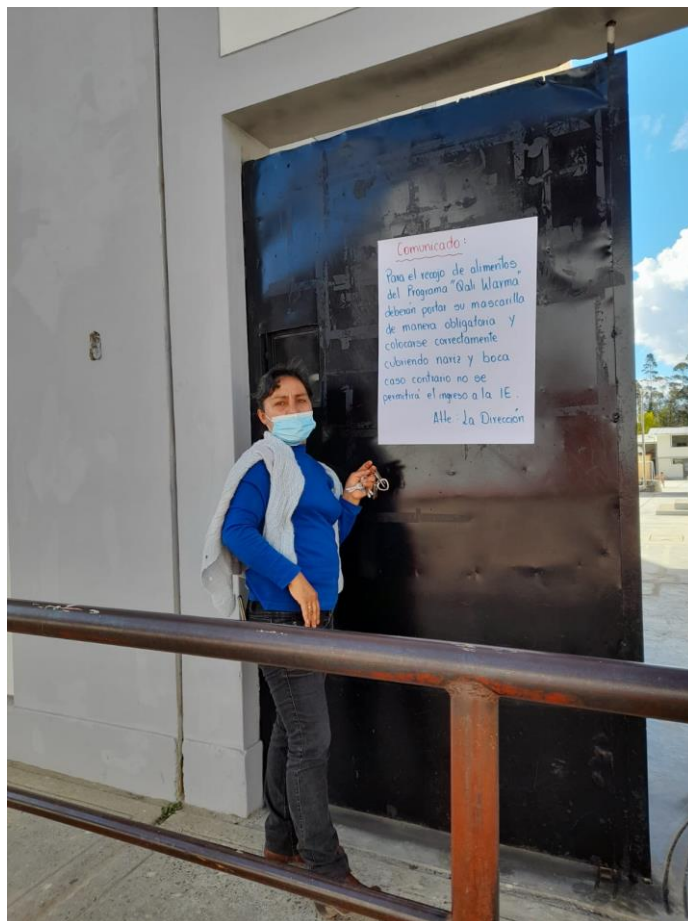


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**COMUNICADO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA I.E. N° 82427 INDICANDO EL USO
OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGALY MARDELY MUÑOZ OYARCE
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1